



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 MAY 2012

DECRETO EXENTO N°: 3094

VISTOS:

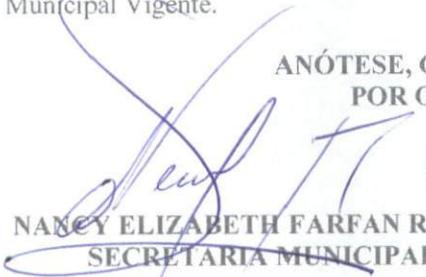
- 1.-El Memo N° 805 del 25/05/2012 de la Dirección Desarrollo Comunitario solicita autorizar el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la cuenta 114-05-01-192 "Chile Solidario programa habitabilidad 2011".
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 114-05-01-192 "Chile Solidario programa habitabilidad 2011", ya que fue rechazada la rendición del mes de abril, debido a que el ítem de servicios especializados no alcanza a cubrir este monto el cual correspondería al impuesto de dos profesionales que trabajan en el programa, por la suma total de \$55.555.- (Cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos).

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado" asignación 999 "Otras transferencias al sector privado" Área de Gestión 4-4-4 "Programa Puente" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/HMAP/mmvm.-